



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Presidente Alberto Fernández lanzó la "Convocatoria de proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial" una iniciativa impulsada por el Consejo Económico y Social con la finalidad de fortalecer el desarrollo en localidades pequeñas y medianas y promover la diversificación productiva y la integración territorial.

Esta iniciativa busca identificar y poner en ejecución proyectos innovadores que surjan de la sociedad, que tengan alto impacto y contribuyan a la concreción de proyectos sostenibles que promuevan la generación de empleo con impacto demográfico, en zonas pocas pobladas del país.

Los proyectos deberán generar efecto demográfico positivo, esto es a partir del arraigo, especialmente de los jóvenes, en las localidades donde se desarrollen los proyectos, o bien posibilitar la relocalización de familias desde zonas densamente pobladas a zonas de menor densidad poblacional.

Por otro parte, los ejes estratégicos para la presentación de proyectos son agricultura familiar, agroecología, bio-economía; las cadenas de valor en microrregiones y regiones; actividades relacionadas al cuidado y bienestar, y por último la industria del conocimiento, teletrabajo y conectividad.

Además, las presentaciones que resulten seleccionadas podrán tener acceso a dos beneficios:

- En primer lugar, se evaluará su inclusión en los programas disponibles en los distintos organismos del Estado Nacional que son parte de la convocatoria.
- En segundo término, las mejores propuestas, para viabilizar su puesta en funcionamiento, tendrán acceso a Aportes No Reembolsables (ANR) de hasta un monto máximo de USD 2.300.000 por proyecto seleccionado.

Podrán presentarse las provincias, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales de la economía popular, las empresas, los sindicatos, las iglesias, las organizaciones del sector productivo, las cooperativas, y las universidades y centros de estudios, investigación y desarrollo tecnológico.

Por otro lado, los proyectos deberán ser desarrollados por dos o más organizaciones en forma



Legislatura de la Provincia de Río Negro

asociativa, pero una única Institución con personería jurídica constituida será la representante del Proyecto y la administradora de fondos u otras modalidades de asistencia recibida. Los proyectos deberán contar con el aval del municipio o municipios donde se desarrollará.

La ejecución del proyecto está a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros a través de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil y la Secretaría de Innovación Pública, junto a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, con el apoyo de la Iniciativa Argentina Armónica y el financiamiento del Banco de Desarrollo -FONPLATA-.

Se espera que las iniciativas seleccionadas impacten de manera positiva en los sectores más vulnerable de la sociedad, cuyas necesidades básicas se encuentran insatisfechas.

Desde el Fonplata sostienen que el programa contribuirá al cumplimiento de tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), promoviendo políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomenten la formalización y el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas; Reducción de las Desigualdades (ODS 10), a modo de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas; y Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11), que implica aumentar la urbanización inclusiva y sostenible así como la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos dentro de los países.

El presidente llamó a construir una Argentina "armónica y equilibrada" y consideró que "el exilio muchas veces lo provocan las vicisitudes políticas y es muy desgraciado que así sea, pero a veces el desarraigo es una forma de exilio al que la falta de desarrollo condena a muchos argentinos".

"Hay una Argentina más desarrollada que es la Argentina del Centro pero hay dos periféricas: al Norte y al Sur. Y nosotros no nos podemos permitir eso. La Argentina es una y nosotros tenemos que garantizar que la armonía del crecimiento alcance a cada argentino y a cada argentina y eso definitivamente lo debemos hacer entre todos porque es un imperativo ético evitar el desarraigo" sostuvo el mandatario.

Por todo lo expuesto, consideramos que es importante destacar la convocatoria, ya que promueve el desarrollo de pequeñas y medianas localidades para que no se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

produzcan fracturas sociales y que cada argentino y argentina tenga la posibilidad de desarrollarse allí mismo donde nace y no tenga necesidad de migrar hacia los grandes centros urbanos.

Por ello:

Autor: Bloque Frente de Todos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Económico y Social, su beneplácito por la "Convocatoria de proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial" iniciativa impulsada por el Consejo Económico y Social (CES) con la finalidad de fortalecer el desarrollo en localidades pequeñas y medianas y promover la diversificación productiva y la integración territorial.

Artículo 2°.- De forma.